T H E S A V R V S

BOLETÍN

DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO

TOMO XLV Enero-Abril de 1990 NÚMERO 1

PROBLEMAS DE CRÍTICA TEXTUAL EN EL «LIBRO DE BUEN AMOR»

I. Versos 1a-10d y Prólogo.

Puede decirse que el *Libro de Buen Amor* (*LBA*), en materia de ediciones, está marcado por tres hitos señeros a lo largo de este siglo: primero, el del año 1901, porque en él aparece la edición paleográfica de J. Ducamin, elaborada sobre la base del manuscrito de Salamanca (*S*), pero con la adición, a pie de página, de abundantes *variorum lectiones* de los códices de Gayoso (*G*) y Toledo (*T*). Verdadero punto de arranque éste, garantizado por el saber paleográfico del erudito francés, de la cadena de importantes trabajos filológicos relativos a la obra de Juan Ruiz (JR), ya no descontinuada hasta el presente[1]. Segundo, el decenio de los sesenta,

[1] Resaltemos aquí sucintamente, con sólo la expresión de autor y lugar, los siguientes estudios notables, entre tantos otros (para las revistas, obras generales, actas de congresos, homenajes, etc., que se citan, adopto las siglas y abreviaturas propuestas por J. SIMÓN DÍAZ en su *Manual de bibliografía de la literatura española*, 3ª edic., Madrid, 1980, págs. 1141-1154): R. MENÉNDEZ PIDAL (*Rom*, 1901, y anteriormente, *RABM*, 1898; *RFE*, 1934; *HEM*, 1939; Buenos Aires, 1941; Madrid, 1957; *SHHRL*, 1972), F. HANSSEN (*AUCh*, 1902, y antes, *AUCH*, 1898, 1899), J. PUYOL ALONSO (Madrid, 1906), M. MENÉNDEZ Y PELAYO (Madrid, 1910), J. CEJADOR Y FRAUCA (Madrid, 1913), A. G. SOLALINDE (*RFE*, 1914), F. J. SÁNCHEZ-CANTÓN (*RFE*, 1918), F. CASTRO GUISSASOLA (*RFE*, 1923, 1929;

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...

Centro Virtual Cervantes

porque en él se publica *a*) la edición paleográfica de M. Criado de Val y E. N. Naylor (CrN), Madrid 1965, que, al presentar los textos completos de todos los manuscritos y frag-

---

RBAM, 1930), G. M. BERTINI (Turín, 1927), J. M. AGUADO (Madrid, 1929), A. CASTRO (*RFE*, 1929; Buenos Aires, 1948; *CL*, 1952), S. BATTAGLIA (*La Cultura*, 1930, 1931), H. B. RICHARDSON (Nueva York, 1930), E. K. KANE (*MLN*, 1930, 1931; *MPhil*, 1933; Nueva York, 1933), R. LAPESA (*RFE*, 1931; Madrid, 1967; *ASCIH*, 1967 [*EDJHH*, 1966]), F. LECOY (París, 1938), L. SPITZER (*RFE*, 1939; *Traditio*, 1940; Buenos Aires, 1955 [ZRPh, 1934]), M. R. LIDA (*RFH*, 1939, 1940; Buenos Aires, 1941; *NRFH*, 1959; Urbana, 1961; *RPh*, 1961-62), H. H. ARNOLD (*HR*, 1940), G. CIROT (*RHi*, 1940, 1943), M. EIZAGA Y GONDRA (Madrid, 1942), D. ALONSO (Madrid, 1944; *Ins*, 1952; *CHA*, 1957; Madrid, 1958), L. POLAINO ORTEGA (Madrid, 1948), M. MORREALE (*QHA*, 1948; *HR*, 1956, 1969, 1971; *BRAE*, 1963, 1967, 1968, 1975; *AFA*, 1963-64; *Actas AFCIH*, 1964; *HEFHL*, 1966; *QIA*, 1967; *MLN*, 1971; *SHT Fotitch*, 1972; *ZRPh*, 1972; *SHHRL*, 1975; *Medieval... Studies in Honor of J. E. Keller*, 1977; *Th*, 1979); L. G. MOFFATT (*HispCal*, 1950; *SAS*, 1953; *Sym*, 1956; *HR*, 1957; *MLN*, 1960), L. TERRACINI (Turín, 1951), M. GARCÍA BLANCO (*BRAE*, 1951; *MFG*, 1955; *EDMP*, 1956), F. CAPECCHI (*CN*, 1953, 1954), M. CRIADO DE VAL (*ACerv*, 1953; Madrid, 1960, 1965, 1977), M. BREY MARIÑO (Madrid, 1953), J. E. GILLET (*HR*, 1956), C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ (Buenos Aires, 1956; *CHEsp*, 1960), G. B. GYBBON-MONYPENNY (*BHS*, 1957, 1961, 1962, 1972; *RFE*, 1962; *AEM*, 1966; *RomN*, 1969; *LBAS*, 1970; *Coronica*, 1979), D. DEVOTO (*Miscelánea... H. A. Anglés*, 1958; *SHHRL*, 1972, *BRAE*, 1972; Madrid, 1974; *HIFLHAA*, 1975), O. H. GREEN (*HR*, 1958; *RPh*, 1962-63, Madison, 1963), T. R. HART (Madrid, 1959), R. A. BORELLO (*BLHisp*, 1961; *CF*, 1968), J. A. CHAPMAN (*NVH*, 1960; *RF*, 1961; *LBAS*, 1970; *Medieval Hisp. Studies presented to R. Hamilton*, 1976), L. GENARO-MACLENNAN (*VRom*, 1962; *Medium Aevum*, 1963; *AEM*, 1974-79; *Medioevo Romanzo*, 1977), V. CANTARINO (*RomN*, 1962; *AHLATE*, 1973; *RHM*, 1974; *Th*, 1974), A. D. DEYERMOND (*RomN*, 1963; *BHS*, 1967, 1969, 1972, 1974; *LBAS*, 1970; *MLN*, 1973), R. S. WILLIS (*RPh*, 1963-64, 1968-69, 1970-71; *HR*, 1967, 1969, 1970; Princeton, 1972; *AHLATE*, 1973; *KRQ*, 1974), J. GUZMÁN (México, 1963), A. N. ZAHAREAS (*RomN*, 1963-64; *MLN*, 1964; *MPhil*, 1964; Oxford, 1965; *BHS*, 1965; *I&L*, 1977; Univ. Park, 1978; *Coronica*, 1979), P. L. ULLMAN (*PMLA*, 1964; *MLN*, 1967, 1972; *AHLATE*, 1973), G. CHIARINI (Milán, 1964), G. SOBEJANO (*RF*, 1958, *HDA*, 1963; *AHLATE*, 1973), J. COROMINAS (*Dicc. Crit. Etim.*, 1954-57, *passim; MMD*, 1964; Madrid, 1966), R. WALKER (*RF*, 1965; *BHS*, 1966, 1969; *MLN*, 1969; *LBAS*, 1970), R. MIGNANI (*CN*, 1965; Nueva York, 1970, 1977; Albany, 1976), E. N. NAYLOR (Madrid, 1965, 1976, 1977; *AHLATE*, 1973; *Coronica*, 1973, 1979), M. LAZA PALACIO (Málaga, 1966), N. SALVADOR MIGUEL (*EL*, núm. 359 — 1966 —, núm. 363 — 1967 —; *CHA*, 1968; Madrid, 1972; *AHLATE*, 1973), J. JOSET (*Moyen Âge*, 1966, 1968, 1972; *RLR*, 1970; *MRo*, 1970; *Actes... C. I. de Lang. et Lit. d'Oc*, 1971; *AHLATE*, 1973; Madrid, 1974; *Est. ofr. a E. Alarcos-Llorach*, 1978; *Coronica*, 1981), B. DUTTON (*BHS*, 1966; *LBAS*, 1970; *MLN*, 1974), R. RICARD (*LR*, 1966; *BHi*, 1969; *AHLATE*, 1973), C. BANDERA GÓMEZ (*MLN*, 1967; *Dispositio*, 1977), G. MACCHI (*CN*, 1968), A. VÀVARO (*RPh*, 1968-69, 1970-71; *FL*, 1971), C. GARIA-

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

mentos extensos conocidos del *LBA*, viene a relevar a la benemérita edición antedicha, y *b*) las importantes ediciones críticas de G. Chiarini (Chi), Milán 1964, y J. Corominas (JC, Cor), Madrid 1968. Y, tercero, el de los años setenta, en los que se imprimen sucesivamente las inapreciables ediciones facsimilares de los tres manuscritos, *G* (Madrid, 1974), *S* (Madrid, 1975) y *T* (Madrid, 1977), además de otras no menos meritorias, v. gr.: la de R. S. Willis (Ws), con traducción inglesa (Princeton, 1972), la de A. N. Zahareas (Zs), también con una traducción inglesa de S. R. Daly (University Park, Pennsylvania, 1978), la académica de J. Joset (Jt), Madrid 1974, que ha reemplazado en las aulas escolares a la tradicional de J. Cejador (Cej), Madrid 1913, siempre valiosa, habida cuenta de haber sido obra de avanzada, etc.

Las presentes notas crítico-exegéticas sobre puntos oscuros, difíciles o problemáticos del *LBA* son, como acaece con algunas otras similares previamente impresas, resultado de la docencia de un curso universitario sobre el tema y subsiguiente estudio. Van dirigidas al lector como una modesta contribución (en ciertos casos a título de mera sugerencia interpretativa o de refuerzo o confirmación de lo ya escrito por otros estudiosos) a la tarea común hacia una mejor comprensión del libro de Juan Ruiz, obra maestra de la literatura medieval. Ni que decir tiene que tales notas no hubieran sido posibles sin el apoyo de muchos de los aludidos trabajos [2] ni sin el de la referida tradición editorial, normalmente tenidos en cuenta, aunque el estudio todo se basa en las ediciones de Chiarini, Corominas y Joset (de la cual última se toman los textos comentados), así como en una nueva lectura de los

---

NO (Madrid, 1968, 1974, 2ª edic. aumentada; *AHLATE*, 1973), K. W. J. ADAMS (*LBAS*, 1970), J. F. BURKE (*UTQ*, 1974; *JMRS*, 1975; *AQCIH*, 1977; *Coronica*, 1981), M. DE RIQUER (*BRAE*, 1967; *MRL*, 1969), M. BAQUERO GOYANES (*AUMur*, 1974, 1976-77), D. C. CLARKE (*MLN*, 1971; *HR*, 1972; *Medieval.... Studies in Honor of J. E. Keller*, 1977; *Coronica*, 1978), G. C. LEIRA (*PSA*, 1976 —vols. LXXXI y LXXXVIII—, 1977, 1978), S. BERGSTROMM (*JHPhil*, 1978), etc., etc.

[2] Deuda especial tengo para con los trabajos de los profesores J. M. AGUADO, H. R. RICHARDSON (Rsn), J. COROMINAS y MARGHERITA MORREALE (MM).

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

tres manuscritos existentes del *LBA* sobre sus facsímiles impresos.

Señor Dios, que a los jodíos, pueblo de perdiçion v. 1a

El primer hemistiquio de este verso es octosílabo, frente a los tres restantes iniciales de verso en la estrofa, que son heptasílabos; lo cual parece corrupción textual del ms. *S*, el único de los tres del *LBA* que conserva la estrofa: a, 8/8; bcd, 7/8. Ni Chi ni Jt alteran el verso; JC elimina *los*, alegando que "J. Ruiz suele emplear sin artículo los nombres de habitantes de países" (pág. 70a), rasgo que, si en algunos casos es cierto, no puede decirse que sea práctica general del arcipreste ("respondieron los griegos que las tenién" 47c, "d'oy mais vengan los griegos con toda su porfía" 53d, "levantóse el griego, entre todos loado" 55a, "merecen los romanos las leys, non gelas niego" 58a, "...Saúl, que fue el rey / primero que los jodíos ovieron en su ley" 309b, etc.). Puede pensarse en que lo interpolado sea, no el artículo, sino el sustantivo *Dios*, y de aquí la hipermetría. Apoyan a tal suposición, además de la razón métrica, 1º, el hecho de que *Señor Dios* resulta una aposición un tanto extraña al español; pero fácil, por lo demás, de haberse introducido en el encabezamiento de esta poesía-oración, inspirada en la cuarta de las oraciones del *Ordo commendationis animae*[3], por atracción,

[3] F. CASTRO GUISASOLA (*RFE*, XVI, 1929, 68-74) es quien fija esta fuente para los versos 1a-7d del *LBA*. R. RICARD ("Sur l'invocation initiale du *LBA*", *BHi*, LXXI, 1969, 463-475) ha propuesto también, como fuente concomitante, el tradicional *Itinerarium* del *Breviarium Romanum* (*edic.* Roma 1942, p. ej. en *parts verna*, págs. [274a-275b]; sobre el *Itinerarium* véase la *Catholic Encyclopedia*, Nueva York 1907-1914, vol. VIII, pág. 255b). Idea ésta que debe ser rechazada, pues el único texto de tal fórmula-oración medieval que presenta un cierto parecido al pasaje inicial de JR, pero evidentemente muy remoto, es el siguiente: *Deus, qui Abraham puerum tuum, de Ur Chaldaeorum eductum, per omnes suae peregrinationis vias illaesum custodisti, quaesumus ut nos famulos tuos custodire digneris* (*loc. cit.*, pág. [275b]. J. PUYOL (*El Arcipreste de Hita. Estudio crítico*, Madrid 1906) ya se había anticipado en resaltar el parecido común del pasaje con textos del *P. de Mio Cid* (*estr.* 106-109), del *Rim. de Palacio* (*estr.* 762-774) y del *P. de Fn. Glez* (*estr.* 106-109), originados, directa o indirectamente, en la misma fuente. A. VICENTE ZAMORA cita, en su edición del

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

imitación o copia inadvertida de la estructura inicial *Dominus Deus...*, típica de muchas oraciones rituales o litúrgicas latinas; 2º, la analogía de estructura entre el primer hemistiquio del verso 1a, presentado sin el sustantivo *Dios* ("Señor, que a los jodíos") y los primeros de 2a, 3a, 4a y 6a ("Señor, tú diste gracia", "Señor, tú que saqueste", "Señor, tú que libreste" y "Señor, a los tres niños"), lugares en donde tam-

---

Fn. Glez (Madrid, 1946), otro texto de los *Milagros* de Berceo (*estr.* 454-457), imitados del *Ritual de los agonizantes*. Un pasaje más, tomado de la leyenda del abad Juan de Montemayor, lo aporta M. PIDAL (*Poesía árabe y poesía europea, edic.* de Madrid 1963, págs. 186-187). R. RICARD cita en su artículo cuatro nuevos textos procedentes de la dicha fuente: uno de los *Loores* de Berceo (*estr.* 91-92), otro del *Viaje de Turquía* (*edic.* Madrid 1919, vol. I, pág. 241), un tercero de la *Egloga de la Natividad*, de H. LÓPEZ DE YANGUAS (*edic.* Madrid 1967, pág. 10) y el último de las *Meditaciones de amor de Dios*, de fray DIEGO DE ESTELLA (cf. *Místicos franciscanos españoles*, Madrid 1949, vol. III, pág. 357). He aquí cuatro nuevos pasajes españoles del mediocvo, relacionados con el *Ordo com. animae*: "Mas el piadoso Dios, que á la ssu bendita madre enbió el angel Graviel et que libró a santa Susana del testimonio falso por el profecta Daniel, acorrió á la enperatriz" (*Cuento de una santa enperatriz que ovo en Rroma et de su castidad*, cap. VI, rs. 1-3, *edic.* de A. Mussafia, *Akademie der Wissenschaften. Viena. Sitzungsberichte. Philosophische Historische Klasse*, vol. LIII-LIV, 1867, págs. 508-562); "¡Ay Sennor, verdadero Dios, que en la cruz muerte prendiste por nos librar del poder del diablo! ¡Sennor, que libraste Daniel et lo guardaste en el lago de los leones fanbrientos! ¡Sennor, que guardaste los tres ninnos en la fornaz sanos et ledos, et te loaron cantando! ¡Sennor, que guardaste Jonás tres días en el vientre de la ballena salvo, que ningunt mal non prendió! ¡Sennor, guarda mi cativo cuerpo et, si te plaz, échame çedo deste peligro!" (*ibidem*, cap. XIV, rs. 9-15); "Señor, vos que distes manos ala donzela Anastasia de Roma, que ella non las avia e que andava pidiendo limosnas; e que guardastes los tres niños enla fornalla ardiente, e que librastes Ssanta Susanna del crimen en que era acusada, e Daniel enel lago delos leones fanbrientos, assy Señor, como esto creo que fue verdat, asi vos pido que dedes, Señor, ssalut a esta dueña e la libredes de ssu enfermedat, que se levante de aqui do yaz" (*Cuento famoso del Emperador Otas de Roma, edic.* de H. A. BAIRD, Madrid 1976, pág. 112); el último pasaje de BARTOLOMÉ PÉREZ en su *Monte de la contemplación* (Sevilla 1534), tardío y que ya no transcribimos, son unas quintetas octosilábicas, caracterizadas por no ir dirigidas al Señor Jesucristo, como es lo tradicional, sino a la Virgen, Medianera de gracias (cf. *Pliegos poéticos góticos de la Biblioteca Nacional*, Madrid 1960, vol. IV, págs. 7-8). Sobre el tema véase también el reciente artículo de E. MICHAEL GERLI, "The *Ordo commendationis animae* and the Cid Poet" (*MLN*, XCV, 1980, 436-441) y el de S. SOLA, "Precisiones a la 'súplica inicial' del *LBA*" (*AHLATE*, 343-349), en el que sugieren otras dos posibles fuentes del lugar de JR: la *inlatio* del misal mozárabe y un determinado texto de las *ordalías*. SOLA presenta también un nuevo pasaje, relativo al tema, tomado del *Espejo de paciencia* (c. 1608) de S. DE BALBOA.

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

poco aparece *Dios*. Es de advertir que el cambio de acento del paroxítono *jodíos* a forma aguda no impone, como parece pensar Jt (n1a), la omisión de artículo, pues tal alteración acentual no aumenta cuenta métrica o cantidad silábica alguna. Es el mencionado contraste arrítmico de *1a* frente a *1bcd* lo que parece exigir solución métrica, sea eliminando el artículo *los* (JC), sea eliminando el sustantivo *Dios,* aquí sugerida. Por otra parte, la oxitonación *jodiós* (Cor), fijada quizá en vista de 1051b, 1193c y 1657d, es también posible. Juan Ruiz, como hombre de época, suele usar la voz, por exigencias métricas, con alternancia tónica, propia del tiempo (cf. 78d, 554c y, acaso, 1063f, por más que el filólogo español no convenga en la aportación de alguno de estos casos [4]).

a Daniel saqueste del poço babilón 1c

saqueste. S, el único manuscrito que conserva estas primeras estrofas, presenta *sacaste*. La enmienda, al igual que las de 1b, 3ab, 5c (*saqueste*) y 6a (*libreste*), se hace en vista de la rima en *-este* de la estrofa 6 (asegurada por el sustantivo *Açipre*[*ste*] 6d) que, según Chi (n2), la garantiza. Recogen también esta alteración los textos respectivos de CJ y Jt; pero no los anteriores de J. A. Sánchez, Fl. Janer [5] y Cej. La al-

[4] Ofrece serias dudas la autenticidad del adverbio *muy* de 1063f*G*. Por supuesto, tal partícula no consta en el ms *S* (fol. 63r) y un copista pudo haberla adicionado inconscientemente a la tradición que representa el ms. *G* por encarecimiento sentimental religioso (*Cristo* "fue preso e ferido / delos judios <muy> mal" fol. 52r*G*), reforzado por el paralelismo lógico de 1063d ("por muy poco caudal"; en el ms. *G* este hemistiquio es inmediato al verso 1063f porque la estrofa está escrita en cuartetas). Chi respeta lo existente en *S*, a mi ver, con toda lógica ("de los jodíos mal"); Cej, que basa su edición en *G*, mantiene *judíos* y *muy*, lo cual le fuerza, con lógica parecida a la seguida por JC para 1a, a eliminar el artículo *los*, a fin de acomodar el verso al ritmo heptasilábico de la estrofa, decisión fundada en mal criterio filológico, pues ésta es lectura presente en *SG*.

[5] T. A. SÁNCHEZ (*Poesías del Arcipreste de Hita*, en *Colec. de poesías cast. anteriores al siglo XV*, vol. IV, Madrid 1790) editó el ms. *S*, siguiendo una copia del mismo transcrita por el agustino fray Pedro Madariaga. La impresión incorpora muy escasas lecciones de *G* o *T* y omite algunos pasajes ruicianos, que el editor consideró poco decorosos. Fl. Janer restituyó en su edición (Madrid, 1864)

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

ternancia *-aste(s)* / *-este(s)* de las 2as pers. del perf. de indic. sigue muy viva aún en la época en todo el reino castellano-leonés, si bien con cierto predominio ya de las formas primeras sobre las segundas[6]. Por otra parte, no hay modo de demostrar, dado el estado del *LBA* transmitido, que Juan Ruiz sólo conociera la rima en *-este* (Cor, pág. 70a). Los manuscritos existentes de la obra reflejan más bien lo contrario, pues en ellos consta que en posición final de verso hay tanto formas primeras como segundas de la dicha alternancia: 426*SG* tiene rima en *-este* (426ad*S*, con evidente error, *-aste*, *-iste* respectivamente); pero, en cambio, 1409*SGT* la tiene en *-aste* (1409a*G*: *-este*, por error) y en *-aste* también 1640*S*. (Se impone uniformar *goseste* 1640d, fol. 99r*S*, con *tomaste*, *pujaste* 1640bh: *gozaste*. La estrofa falta en *GT*). Las cuartetas 6, 1410 y 1556 no son aptas para probar nada al respecto, porque sus respectivas rimas pudieran haber sido condicionadas por la voz *Açpr*[*este*] en la primera, 6d, y por el demostrativo *este* en las dos últimas, 1410d y 1556c. Es de notar además que los mss. *GST* presentan un predominio de formas primeras sobre las segundas en posición interna de verso, fuera ya de rima, circunstancia consecuente con la aludida recesión general de la alternante *-este*, típica del tiempo: *S* recoge diez formas en *-aste*, salvo error de cuenta (1bc, 3ab, 39e, 1520a, 1555a, 1558ad y 1559c) frente a una en *-este* (4a); *T*, cinco formas en *-aste* (97e, 1520a, 1558d y 1559bc) frente a ninguna en *-este;* y *G*, una en *-aste* (1520a) y otra en *-este* (39a). La escasez de formas primeras, fuera de rima, en *G*, debida a lagunas del manuscrito, queda compensada con la abundan-

estos textos suprimidos por Sánchez; por lo demás, su edición es sustancialmente la misma que la de éste. De aquí que, en lo sucesivo, me referiré a ambas ediciones conjuntamente (SzJr), siguiendo el texto de la *BAE*, vol. LVII [reimpr. 1966], págs. 225a-282b.

[6] La epístola de Isífile a Jasón, por ejemplo, de la *General Estoria* (*GE*) presenta, en el ms. *N* (siglo XIV) de la crónica, *torneste, ganaste, levaste, pleyteeste, finqueste, moreste, entraste, libreste, torneste* y *adelantaste*. Esto es, unas en *-aste* y otras en *-este* (*GE. Parte primera, edic.* de A. GARCÍA SOLALINDE, Madrid 1930; *Parte segunda, edic.* de A. GARCÍA SOLALINDE, Ll. A. KASTEN y V. R. B. OELSCHLÄGER, Madrid 1957-1961, 2 vols. Cito por vols. (I, II y III) y págs. Aquí III, 72a-77a.

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

cia de ellas en *S* y con las cuatro ofrecidas por *T*. De un total, pues, de 23 formas de 2as pers. perf. de indic., fuera de rima, existentes en los manuscritos del *LBA*, 21 son en *-aste* (de las que 14 son comunes a *SGT*) y sólo 2 en *-este;* a lo cual hay que añadir que de los siete únicos casos que la familia *GT* presenta en posición interna, seis de ellos son también en *-aste*. Cifras estadísticas que refuerzan la idea de que JR debió de preferir la alternancia en *-aste*. Consecuentemente, creo que debe respetarse, no sólo la lección *sacaste* aquí comentada, sino cualquiera otra del tipo. La alteración de formas en *-aste* a *-este*, o viceversa, sólo es oportuna y necesaria cuando esté impuesta por razones métricas (*v. gr.* en 426ad*S*, 1410*SGT*, 1640*S*, etc.). JC enmienda las formas *-aste* a *-este*, con raras excepciones (*mataste* 1520*SGT*, *despoblaste* 1555a-*ST*); Chi y Jt las mantienen sólo si coinciden dos o los tres manuscritos (*mataste* 1520b*SGT*, *espantaste* 1559b*ST*, etc.); en otros casos también las alteran.

del poço babilón. En el ms. *S* consta "del poço de babilo*n*" (fol. 1r). La supresión de la partícula *de* para convertir al segundo hemistiquio en heptasílabo, haciendo a la vez adjetivo a *Babilón*, arranca de J. M. Aguado (*Glosario sobre Juan Ruiz, poeta castellano del siglo XIV*, Madrid 1929, pág. 256). JC incorpora a su edición tal sugerencia a fin de dar así a toda la estrofa el ritmo heptasilábico[7], alegando que

[7] JC piensa que el ritmo estrófico del poema viene marcado regularmente por una sucesión alternante de cuartetas en series octonarias y series alejandrinas, tendentes intencionalmente al logro de finalidades literarias, estructurales o estilísticas, según los casos, y que, por consiguiente, cuantas cuartetas híbridas con hemistiquios septenarios-octonarios y viceversa (y, por supuesto, las de cualquiera otra medida) se contienen en los códices del *LBA* todas son resultado de corrupción textual, por romper la dicha continuidad encadenada de las perícopes supuestas, las que, por tanto, deben ser enmendadas. Los *scholars* que han dedicado atención al análisis de la métrica ruiciana o aceptan el anisosilabismo del verso de cuaderna vía, como peculiaridad del poeta, o suspenden el juicio ante el problema planteado. Entre los primeros se cuentan P. HENRÍQUEZ UREÑA (*La versif. irreg. en la poesía cast.*, Madrid 1920, pág. 7 y *passim*), J. M. AGUADO (*Glosario*, págs. 93-97, 104-114), M. PIDAL (*Hist. troyana en prosa y verso*, Madrid 1934, págs. XXXI-XXXV, F. LECOY (*Recherches sur le "Libro de Buen Amor" de Juan Ruiz, Archiprêtre de Hita*, París 1938, págs. 71-81), H. H. ARNOLD ("The octosyllabic *cuaderna via* of Juan Ruiz", *HR* VIII, 1940, págs. 125-138), T. NAVARRO

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

"en castellano *babilón* se documenta sólo (...) como adjetivo étnico, sustantivado o no" (*LBA*Cor, pág. 70b). Enmienda aceptada por MM (*HR*, XXXVII, 1969, 131, n2) y Jt (I, 2, n1c), que la introduce también en su texto del *LBA*. Y, en efecto, es corrección posible; pero obliga a interpretar la cortada voz *Fa* de 1b*S* como *Farón* (*MM* documenta la forma, cf. *loc. cit.* 132, n3) en vez de *Faraón*, la estructura más corriente en toda época. Si, en vista del elevado número de estrofas de metro híbrido y aun a pesar de la repugnancia musical a ciertos oídos contemporáneos, se admiten las de ritmo regular 7/8 u 8/7, como propias también de JR, "del poço de Babilón" no precisaría enmienda, porque el verso 1c con hemistiquios septenario-octonario se ajusta debidamente al ritmo 7/8 del resto de la cuarteta (*Dios* 1a, mejor que *los*, redundante, según queda dicho; y *desta* 1d leído *de esta;* mejor

---

TOMÁS (*Métrica española, reseña histórica y descriptiva*, Siracusa, Nueva York 1956, págs. 23-88), G. CHIARINI (*LBA*, págs. XXXVIII-LIII), J. JOSET (*LBA*, págs. XXXI-XXXV), A. VÀRVARO ("Nuovi studi sul *Libro de Buen Amor*. I: Problemi testuali" (*RPh* XXII, 1968, págs. 133-157), etc. Dando por supuesto que muchos de los versos híbridos del poema son resultado de incuria de copistas (*v. gr.*, 139d, 336b, 337b, 452d, 628d, 637c, 672d, 740d, 881a, 1884c, 1419b, etc.), resulta difícil no aceptar el hecho de que JR hubo de haber empleado conscientemente la estrofa de ritmo mezclado (al menos la birrítmica) en vista de la exorbitada proporción de estrofas de tal tipo en el *LBA*. AGUADO señala 468 de las mismas, distribuídas con regularidad a lo largo del poema (*Glosario*, págs. 104-111). En el cómputo estadístico de VÀRVARO, de un fragmento de 250 estrofas, seleccionado al azar, el 18,20 % de los versos resultan ser híbridos (*RPh* XXII, 1968, págs. 151-153). Nuestra cuenta total de versos 7/8 y 8/7 del ms. *S*, hecha sobre la edición de CrN, asciende a 823, más otras dos docenas de versos de los tipos 6/7, 7/9, 8/9, 8/11, 9/7 y 9/8; lo que equivale a un 13,44 % del poema (o, mejor dicho, de las cuartetas del mismo; porque en el cómputo, como es natural, no se tienen en cuenta las 134 estrofas de estructura diferente). La continua alteración del *LBA* transmitido, impuesta por la aplicación de la referida hipótesis, es el reparo más serio que puede hacerse a 1a, por tantos conceptos, excelente edición crítica de JC. El texto del *LBA* exige ciertamente correcciones basadas en principios métricos, que, a mi juicio, no necesariamente tienen que ser siempre isorrítmicos. Parece necesaria enmienda, unificadora de ritmo y escansión, la aplicada a un hemistiquio hiper o hipométrico que rompa la armonía propia del resto de la estrofa (armonía iso o anisorrítmica), particularmente cuando asisten para ello otras razones concomitantes. Caso típico el ya discutido, relativo al v. 1a, arrítmico respecto al resto de la estrofa (1a 8/8; 1bcd 7/8), para el que se sugiere uniformarlo en 7/8. JC prefiere, en cambio, ajustar la cuarteta a un isosilabismo de hemistiquios septenarios: 7/7.

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

que *presïón* por *presión*). No es firme la razón filológica de JC, como base justificativa de su doble enmienda: la supresión del *de* y la adjetivación *babilón*. El romance medieval usó indistintamente la alternancia *Babilón/Babilonia* (grafías varias) como apelativo de la ciudad o reino asiáticos: "Quitest a los jodïos del rey de Babilon" (*Fn. Glez* 107c, *edic.* MPidal en *Reliquias de la poesía épica,* Madrid 1951), "Por esti fue Judea quita de Babilón" (Berceo, *Loores* 91c), "*Eran* los *reys* de Grecia fasta essa sazón / vassallos *tributarios* del rey de Babilón" (*Alex* 22ab), "Ya contava por suya la tor de Babilón, / India e Egipto, la tierra de Sión" (*ibidem,* 88ab), "En medio de la tabla estava un león / que tenié *so* la grafa a toda Babilón" (*ibidem,* 97ab), "fue ferir do estava el rey de Babilón" (*ibidem,* 1005d, asegurándolo la rima de *Ausón, sazón* y *gualardón* 1005abc), "ésti fizo al rey de Babilón errar" (*ibidem,* 2404c), "venció al rey de India e al de Babilón" (*ibidem,* 2430c, rimando con *varón, tribulación* y *subjección* 2430abd), "Por quanto es la villa de tal buelta poblada / — los unos a los otros non se entienden nada — / por tanto es de nom n e de confusión honrada, / que Babilón confusio es en latín clamada" (*ibidem,* 1522; la alternancia *Babilonia* aparece más profusamente en el *Alexandre*: 956d, 990b, 1010d, 1254d, 1339b, 1456d, 1458b, 1460b, 1511d, 1517a, 1518b, 1535b, 1659b, etc.), "a la torre pusieron nombre de Babel e ala çibdat llamaron Babilón, e después ya Babilonna" (*Ge* I, 44b), etc.

El sustantivo propio *Babilón/Babilonia* responde a la doble forma helénica de los temas en *-ν* y *-α*, *βαβυλών, βαβυλονία*, que pasaron al romance a través del latín *Babylo/Babilonia*. El griego aplicó la primera forma únicamente al nombre de la ciudad asiática y reservó la segunda para el de la región circundante, o reino, de la misma. El latino, por extensión o confusión, dio indistintamente ambos significados a una y otra forma, según se advierte en textos de Plinio, Curcio, etc. No existe en griego un adjetivo *βαβυλών* (otro parecer expresa MM en *HR,* XXXVII, 1969, 131, n2). El correspondiente adjetivo étnico se formó del sustantivo con un

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

tema en *-ευ* (*βαβυλωνεύς*) o con los en *-ο/-η* (*βαβυλώνιος, -η*) formas éstas más corrientes. Es el latino quien deriva del nombre propio *Babylo* la significación gentilicia *babylo*. Terencio la utiliza ya, aplicándola a un esclavo de opulencia asiática (cf. *Adelphoi,* v. 915) y, más repetidamente, los escritores latinos de la baja Edad Media, de donde pasa a los textos hispánicos. Plauto empleó también *babyloniensis* (aparece tres veces en el *Miles Truculentus*: 1,1,66; 1,2,100, y 2,4, 38), forma no registrada en otros escritores latinos. Pero la forma latina (y castellana) más común del gentilicio comentado es *babylonius* (cast. *babilonio*).

3. Señor, tú que saqueste al profeta del lago 3a

saqueste. En *S,* fol. 1r, "sacaste", que, conforme a lo antedicho en *Apuntamiento 1,* debe respetarse.

lago. Chi supone que se alude a *Daniel* VI, 16. Más recientemente S. Sola (*art. cit.,* págs. 347-348) ha sugerido *Jeremías* III, 53-56 y *Salmos* VII o XIX, como los textos *in mente* de JR, con base en que así no hay repetición de idea en pasajes próximos del *LBA*: 1a y 3c. La acepción de la voz 'foso, cueva, pozo', hoy inusitada en castellano, fue corriente en el medioevo, aunque no muy extendida. JC registra una sola docencia aislada de ella a su *Dicc. crít. etim. de la leng. cast.* (*DCE*), Madrid-Berna 1954-1957 (3ª edic., 1967), 4 vols., tomada del *Otas de Roma* (*DCE,* III, 14a). M. Morreale (*BRAE,* XLIII, 1963, pág. 255) indica que *lago,* en sentido de 'pozo', se encuentra ya en las biblias romanceadas medievales, *v. gr.,* en la del ms. escur. I-1-6 (*Isaías* XIV, 15 y 19), y cita otro texto del marqués de Santillana: "En vuestro lago y poderío" (*Sonetos,* cf. *NBAE,* XIX, 192, v. 5). He aquí algunos más al respecto: "sacóme de laguna de mezquindat" (*Biblia romanceada judiocristiana,* siglo XIV, edic. de J. Llamas, Madrid 1950, salmo XXXIX, 3), "pusiéronme en el lago baxo, en tiniebras e en sombra de muerte" (*ibidem,* salmo LXXXVII, 7), "no seré semejable a los que desçienden en el

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

lago" (*ibidem,* salmo CXLII, 7), "oyo un leon que estaua en una laguna poblada de muchos arboles" (*Gran crónica de Alfonso XI,* edic. de D. Catalán, Madrid 1976, 2 vols.; I, pág. 356), "quien nasçio pobre en la cuna // sy es vyl, Dios lo deçienda / ayusso de grant laguna" (A. Álvarez de Villasandino, *Canc. de Baena,* núm. 138, edic. de J. M. Azáceta, Madrid 1966, 3 vols.), "o sacadme d'ese lago / en que yago" (*Canc. Baena,* núm. 70), "ca fablastes muy osado / en el lago de perdición / de la grant predestinación" (Villasandino, *ibidem* núm. 161), "el que libró de Jezabel a Elías, / a Daniel en el profundo lago" (F. Lope de Vega, *El niño inocente de La Guarda,* edic. Madrid 1943, pág. 32), etc. S. de Covarrubias registra la palabra con tal acepción en su diccionario, aunque con un error lingüístico, propio del tiempo: "Díxose lago del nombre latino *lacus, a nomine graeco* λάκκος, *lacus, fossa.* Algunas vezes vale mazmorra, que es lugar profundo y seco, como el lago de los leones, etc." (*Tesoro de la lengua castellana* [Madrid 1611] edic. de M. de Riquer, Barcelona 1943, art. *lago*). La voz poseía ya en latín el sentido de 'fosa' o 'cueva': *Tum raptus simul ipse, prandiumque / sensim labitur in lacum leonum* (Prudencio, *Cathemerinon* IV, 65). A. Blaise recoge abundantes textos latinos tardíos al respecto (cf. *Dict. latin-français des auteurs chrétiens.* Turnhout 1954) y C. D. Du Cange (*Glossarium Mediae et infimae Latinitatis, edit. nova a L. Favre* [Niort 1883-1887] reimpr. París 1938) los tres textos siguientes: el primero, tomado de las *Glossae Isidori, 'Terripiscinae' (ita Papias MS. pro 'terrigiponae') quae terra capiunt, id est, piscinae, quas et lacus rustici vocant;* el segundo, de la *Historia de Josepho* de Sulpicio Severo, *Sed obsistente Ruben, cui a tanto facinore abhorrebat animus, in lacum demissus* (Severo altera a *lacum* lo que en el texto bíblico que comenta es *cisterna, Génesis* XXXVII, 24); y el tercero es una glosa a la voz hebrea *bor* de *Ezequiel* XXVI, 20: *hoc autem lector intelligat 'lacum', non 'stagnum',* interesante a nuestro propósito, por resaltarse la distinción de sentido entre *lacum* ('lugar hondo, barranco') y *stagnum*

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

('estanque, laguna') [8]. La acepción específica (sin duda, derivativa) de 'cueva o depósito para vino, aceite o cereales' es corriente también en textos latinos. En éstos se distingue el *lacus* 'cueva, propiamente tal' del *calcatium* 'lugar o depósito para pisar o triturar la uva o la aceituna' y del *prelum* 'prensa para extraer el zumo de la uva, o el aceite de la oliva', términos que, generalizados, a veces son sinónimos: *sic ego estis consuerim et novam istam quasi de musto ac lacu, fervidam orationem fugiendam* (Cicerón, *Brutus* 83), *quid petis auxilium, non jucundia divide mecum / praemia, de lacubus proxima musta tuis* (Ovidio, *Fasti* IV, 888), *quare mihi ne maturatas quidem ipsa festinet, nec musta in lacu statim austera sint* (Quintiliano, *De Inst. orat.* II, 4, 9), etc. El castellano también tiene este sentido de *lago*: "e metió la uendimia en el grand lago de la ira de Dios" (*Nuevo Testamento. Versión castellana de hacia 1260*. Madrid 1970, *Apocalipsis* XIV, 19. Texto puesto de relieve por sus editores S. W. Waldwing y T. Mongomery), lección que, en el original griego, se lee ληνός ('prensa, lagar'), y en el latino de la vulgata *lacus,* vertido a *lagar* por los editores de la Biblia más modernos, F. Scío de San Miguel, J. M. Bover, etc., "el vino tinto tiene hecho un lago el aposento" (*Quijote,* I, XXVII), pasaje en el que Cervantes, aunque no nos lo adviertan los comentaristas, imprime a *lago* la comentada acepción de 'lagar', y no la metafórica de 'gran masa de líquido permanente'. Mencionemos aquí también la vieja *viga lagar,* elemento integrante de la prensa para exprimir la uva, citada por críticos precedentes: "tras una viga lagar metiós con grant pavor" (*Cid,* v. 2290), "fústed meter tras la viga lagar" (*ibidem,* v. 3365), etc. Textos primitivos en los que *lagar* todavía se siente con su derivado valor adjetival propio, posteriormente perdido para

[8] La acepción de 'hondonada, cavidad, fosa' para *lago,* presente en las lenguas occidentales, es, sin duda, la original y primaria de la voz: ie. **lak̑ʷ-*, irl. *loch* 'hoyo, depresión, lago profundo'; lit. *leja* 'valle' y *lanḱà* 'depresión, concavidad'; lat. *lacus;* gr. *λάκρος>λάκκος etc. La acepción de 'estanque, hondonada con agua', concomitante a la original, es comprensible en virtud de una natural evolución semántica: *concavidad > depresión > depresión encharcada > lago.*

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

significar, ya sustantivado, la 'cueva' misma, acompañado, o no, de *viga* en régimen de dependencia: "[a las ranas] enbióles Don Júpiter una viga de lagar" *LBA* 200a, "[sus dedos] bien sentirié tu cabeça que son viga[s] de lagar" *LBA* 1018c.

4. a [la] santa Marina librest' del vientre del drago 3c

El ms. *S*. presenta aquí una evidente incorrección: la hipermetría de 3c (7/9) frente a 3abd (7/7). Las enmiendas de Chi (adición del artículo *la* y apócope de *libreste,* fol. 1r*S*), incorporadas también al texto de Jt, no resuelven el problema, porque dejan al verso con exceso de sílabas, 7/8. Aguado, si comprendo bien su razonamiento (*Glosario,* pág. 115), considera al verso como de los de ritmo mezclado y, con tal base y la de que en ciertos textos medievales suele estar contaminada la leyenda de Santa Marina de Galicia con la de Santa Margarita de Antioquía (*Glosario,* pág. 453; Cej, pág. 3, n3), sugiere leer el verso de la siguiente forma: "a santa Margarita libreste d. v. d. d.", enmienda igualmente desarmónica (7/9). Como a Jt, R. Carbonell (*DHR,* X, 1971, 83, *abiecta alacritate*) e implícitamente MM (*HR,* XXXVII, 159-160) y otros críticos, la solución de JC me parece violenta, por la excesiva transposición de palabras propuesta: "e del vientre libreste a Marina, del drago". Nuestra sugerencia es el eliminar el adjetivo *santa* por espurio, desdiptongando al mismo tiempo la sílaba *vien-*: "a Marina libreste del vientre del drago". La exclusión de *santa* la propuso ya JC. No es infrecuente la interpolación de tal adjetivo en los textos medievales, por comprensible descuido de copistas, que lo adicionan inadvertidamente a los nombres de personas piadosas o de santas. El ms. *S* presenta un caso más del tipo en el verso 20a: "O Santa maria" fol. 3r (leído por CrN "Santa maria") frente a *G,* en el que consta "maria" fol. 1v. Verso que Cej y sucesivos editores, aceptando la enmienda de Hanssen (*Estudios,* III, 190)[9], presentan "¡Oh María!", según lo exige el ritmo tro-

[9] Cito los estudios sobre los himnos líricos del *LBA,* de F. Hanssen (*AUCh* 1899, 1900, 1902), por la reimpresión de los *Estudios* del filólogo hecha por los mismos *AUCh* en 3 vols., Santiago de Chile, 1958: III, págs. 167-244.

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

cáico bitetrasilábico de la copla ("¡Oh María!, / luz del día"). La diéresis propuesta no es propiamente enmienda, sino expresión gráfica, con tal signo diacrítico, del hiato que el poeta sentía rítmicamente, aunque no lo reflejara en su escrito. El deshacer los diptongos en razón al metro es práctica general de la poesía de todos los tiempos. Las enmiendas indicadas regulan el verso con los del resto de la estrofa (7/7) y parecen lógicas y conservadoras.

5. Aún tú, que dixiste a los tus servidores
que con ellos serías, ante reys dezidores,
e les dir[í]as palabras que fablasen mejores:
Señor, tú sey comigo, guárdame de traid[ores] 7abcd

dezidores. Cej es el primero que hace depender este adjetivo verbal de "ellos" (*i.e.,* los *servidores*), según se deduce implícitamente de su comentario ("Fue, pues, Juan Ruiz uno de los *servidores* que no temen decir la verdad" *LBA*Cej, pág. 5, n7). JC también lo entiende así ("Cuando hablasen ante los reyes" *LBA*Cor, pág. 72b). Idea en que concurren MM (cf. "Más apuntes para un comentario literal del *Libro de buen amor,* con otras observaciones al margen de la reciente edición de G. Chiarini", *BRAE,* vol. XLVII, 1967, 213-286, 417-498 y vol. XLVIII, 1968, 117-144, *ad hoc* pág. 470) y Jt ("hablando ante los reyes", *LBA*Jt pág. 4, n7b). A mi juicio, es más natural hacer depender "dezidores" de "reys", el sustantivo inmediato precedente. Y, en tal caso, la coma adicionada por los dos últimos editores citados entre "serías" (Cor, "seriés") y "ante" es entorpecedora. El texto parafraseado por JR aquí es el siguiente: "(18). Seréis llevados por mi causa a los gobernadores y reyes para que sirva de testimonio a ellos y a los gentiles. (19) Y, cuando os entregaren, no os preocupéis de cómo o qué habéis de hablar, porque os será dado en aquella hora lo que hayáis de hablar" (*S. Mateo,* X, 18-19). El verso 7b recoge sustancialmente lo contenido en el versículo 18 (*et ad praesides et ad reges ducemini propter me*), con expresión de la protección divina ("con ellos serías"); *praesides* y *reges* llevan implícita, como idea

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

principal dominante, la de *juez,* esto es, la misma resaltada en "reys dezidores". En cambio, el concepto evangélico del *saber qué decir* los *servidores* ante los tribunales juzgadores (*dabitur enim vobis in illa hora quid loquamini,* v. 19) corresponde en el poema, no a "dezidores", como tiende a creerse, sino precisamente al verso 7c: "e les dir[í]as palabras que fablasen mejores". Pero el verdadero problema de *dezidores* no está en cuál sea su término regente, sino en cómo (con qué acepción ideológica) ha de interpretarse en su dependencia con *reys.* Dos modos son posibles:

1º Como *jueces.* Careciendo de adjetivación en el texto evangélico *praesides et reges* (lo correspondiente, por simplificación, a "reys"), puede suponerse que JR tampoco adiciona a "reys" concepto calificativo alguno, sino que con *dezidor* (entendido como un sustantivo deverbativo en función aposicional) más bien resalta la idea de la *justicia* inherente en "reys", la realeza (la *justicia* evidentemente es concepto implícito tanto en *praesides et reges,* como en "reys"). El rey medieval era ante todo impartidor de justicia, *juez supremo.* En virtud de su ejercicio, estaba en constante desplazamiento en su reino. *Fuenteovejuna* y tantas otras comedias del Siglo de Oro, así como multitud de apólogos antiguos (varios de ellos en el *LBA*) reflejan este sustancial aspecto histórico de la institución real. "Reys dezidores" podría equivaler, pues, a *reyes-jueces.* Y *dezidor,* en tal sentido, vendría a significar 'dictador de sentencia', supuesto término jurídico paralelo a los de *sabidor* ("sabidor de derecho o del fuero o de la costumbre de la tierra": jurista, *Partidas,* edic. Madrid 1872, III, 6º-2; cf. *Cid,* vv. 3005, 3070, etc.) y *rogador* ('transmisor legal de la potestad patria sobre la hija al futuro esposo de ésta', cf. *Cid,* v. 2080) y emparentado con *dicere* a través del frecuentativo *dictare,* que arranca del participio *dictum.* Los términos jurídicos *dicción* 'dominio', *juris-dicción, dictamen, dictador,* etc., implicarían relación con el concepto discutido. Ahora bien, los textos medievales no documentan tal acepción de *dezidor,* por lo que esta sugerencia debe ser entendida como mera posibilidad.

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

2º Como *calumniadores*. Acepción más segura y, en mi opinión, la que corresponde al contexto de JR. *Dezidor,* en el sentido de 'calumniador', es voz corriente, de la que hay abundantes testimonios en castellano medieval: "[los homnes] nin fuessen mumuriadores, nin dixmeros enel pueblo, nin dezidores de nemiga, nin barbadanos e boluedores de mal, nin apponedores de falsedad" (*GE,* I 553b), "non te pagues nin quieras en tu compañía home mesturero, nin decidor, nin asacador de mal; ca todo aquel que es mesturero, por fuerza ha de ser decidor e asacador de todo mal" (*Cast. y doc.,* edic. de P. de Gayangos, Madrid 1860, *BAE,* LI, 141b; y sigue el texto identificando a *decidor* con los que dicen mal de alguien, calumniándolo), "Sant Bernardo [...] dize fablando del detraer: uno es el que fabla e una es la palabra que dize e aquella sola palabra mata en un momento las almas de la muchedumbre de los oydores que dan sus orejas a oyr las palabras de los dezidores" (*Espéculo de los legos,* edic. de J. M. Mohedano, Madrid 1951, cap. XXV, núm. 173), "refuye los noveleros / dezidores / como a lobos dañadores", pensamiento que P. Díaz de Toledo lo aclara así en su glosa: "novelero o chismoso e retractador delos bienes de otros" (M. de Santillana, *Proverbios,* núm. 9, edic. facsimilar de A. Pérez y Gómez, Valencia 1965), etc. La fuente evangélica de la estrofa comentada implica la idea precisa de que los seguidores de Cristo ("los tus servidores" 7a) serán llevados a los tribunales civiles con mentiras y calumnias. Idea que JR trasvasa, por sinécdoque, a los jueces mismos, resaltando ya explícitamente en sus personas el concepto 'calumniador' subyacente, pero central, del pasaje de San Mateo ("reys dezidores" 7c). El contexto de la cuarteta parece aceptar bien la manera de entender 7b propuesta, pues hay paralelismo entre la significación peyorativa de "dezidores" y la de "traidores", de un sentido general próximo también a 'calumniadores' (de hecho, a los mismos sujetos se les llama en 10c "mescladores"): 'Como tú, Señor, defiendes a tus fieles de los jueces calumniadores, sé, Señor, ahora tú mi amparo y defensa ante mis detractores o traidores'. Aire de estrofa consecuente con las

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

restantes que imitan el *Ordo commendationis animae*: "sacaste... saca a mí" 1ad, "diste graçia... dame tu graçia" 2ac, "tú que saqueste... libra a mí" 3ad, "tú que libreste... del falso testimonio... líbrame... tira de mi tu s[aña]", consecuencia que no se da, entendida la cuarteta como ha estado hasta ahora: "tú que dixiste... que con ellos serías... guardame de traidores" 7abd.

dir[í]as. Esta segunda *i,* que Jt (pág. 4, n7c) supone ser enmienda de Cejador, existe en el manuscrito representada por el típico rasgo de abreviación, suspendido sobre las letras *-ira-* (fol. 1r*S*). Tal abreviatura no la advirtieron ni CrN ("diras", pág. 2) ni Duc (pág. 2) ni Chi ("dir[í]as", pág. 3); pero sí SzJr (aunque leyeran mal, independientemente, la palabra manuscrita: "darías", pág. 225b), Cej (pág.4) y JC, que registra la lección paleográfica en su aparato crítico ("dirias", pág. 73). Tal forma verbal hace hipermétrico el primer hemistiquio del verso (8/7) frente a la regularidad heptasilábica de los siete restantes de la estrofa. Cor da una solución válida a este problema: la ligera enmienda de *-é-*, en vez de *-a-*, incluído el corrimiento de acento ("diriés"). Las alternancias desinenciales *-ías/-iés, -ía/-ié,* etc., son constantes en el *LBA,* como obra representativa de la época: *sería/serié* 72a, 108a / 175c; *diría/dirié* 421d / 275b, 1054d; *fazía/fazié* 194d, 238b, 996c / 113d, 494a; *podría/podrié* 92d, 628d / 275a; *querrías/querriés* 559c / 291b; *ternía/ternié* 110b, 743d / 760d; *venía/venié* 479a, 480d / 298d, 313d, etc.[10]. Una segunda so-

[10] Las formas alternantes segundas indicadas surgen por reducción de la *-a* a la *-e,* al acercarse su pronunciación al punto de articulación del fonema precedente *-í-*; concomitante a este proceso surge la diptongación *-ié.* De hecho, la pronunciación de la alternancia *-ía* debía presentar necesariamente ya en la época de JR una fonación indefinida muy próxima a la de la alternancia *-ié* y semejante a como los labriegos castellanos de La Alcarria y zonas fronterizas a Aragón siguen pronunciando todavía hoy el grupo *-ía* en cuestión. De aquí que, a mi ver, aunque los editores (y aun yo mismo) con práctica común aceptable, prefieran alterar *-ía* a *-ie* por requerirlo hoy el ritmo o la rima, con toda probabilidad no se precisa en rigor, porque en el siglo XIV las alternancias *-ía/-ie* fonética y rítmicamente eran uniformes. La grafía actual de las mismas no representa en modo alguno la frontera imprecisa de pronunciación (fónica y acen-

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

lución, no tenida en cuenta hasta ahora, es el enmendar "dirías" a "dirás". Es de notar que en la escritura antigua tiende a evitarse la sustitución de una vocal desinencial básica por el rasgo de abreviación usual, porque éste ocasiona confusión de formas verbales (tal es precisamente el caso de *dirías* abreviado, frente a *dirás*). Puede conjeturarse, pues, que en el arquetipo de *S* debía constar "dirás" y que Alonso de Paradinas lo copió en principio así; pero que, al advertir la desarmonía de formas verbales y la inconsistencia sintáctica de oraciones coordinadas con tiempos distintos, unidas por la partícula *e* ("serías" 7b, "dirás" 7c), corrigió sin deber la forma original "diras", suspendiéndole el indicado rasgo de abreviatura para no manchar lo escrito con un borrón, sin tener en cuenta que, con ello, corrompía el texto dado. Aun en el supuesto de ser desacertada la base paleográfica de esta conjetura, no deja de ser válida la idea de que "dirías" puede ser corrupción muy comprensible (según el razonamiento gramatical expuesto) de "dirás". El cambio de construcción de potencial (7b) a real futurible (7c) en oraciones coordinadas, si bien no lógico, es relativamente vivo en toda época en la lengua escrita no cuidada y, mucho más aún, en la hablada, como resultado de un impulso sicológico anticipador del que escribe o habla para dar más fuerza o viveza a lo que, en su discurso, ve o ansía como real. Es claro que en 7b lo futurible posible exige un potencial simple ("serías"); pero asimismo, en 7c, un futuro prospectivo, trasvasado a futuro de indicativo en virtud de la fuerza de la realidad vivida por la fe del escritor, no deja de ser también sicosintácticamente oportuno y probable.

mejores 7c. Se impone el precisar el valor gramatical de la voz en su contexto; porque, según sea aquél, habrá de afectar al sentido del verso todo. JC entiende el término como adjetivo calificativo de "palabras", el objeto de "diriés"; haciendo a la vez a 'los tus servidores' complemento indirecto

tual) de tales grupos medievales. No obstante, aun con inconsistencia, seguiremos hablando de arritmias y de desarmonías, cuando, desde el punto de vista actual, sea del caso, y conforme a la práctica común antedicha.

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

explícito, "les", de "diriés" y sujeto implícito de "fablassen"; verbo éste que funcionaría con un valor potencial, a mi ver, cuestionable ("y les dirías las palabras mejores que podían hablar" *LAB*Cor pág. 72b). He aquí otros tres posibles valores del lexema: 1º, *mejores* considerado como adjetivo atributivo de "palabras", dando a la oración *que fablasen* un definido valor final: 'y les diriés (o dirás) palabras las más adecuadas para que se defendiesen'. 2º, *mejores* sentido como adjetivo adverbial, con su plural atraído de "palabras"; la oración "que fablassen mejores", entendida como de relativo, con matiz consecutivo; "palabras", como el antecedente de "que", y éste, como un relativo prosopopeyizado por estilo: 'y les dirías palabras que tuvieran más efectividad, que fablasen mejor' (JR emplea profusamente el adjetivo adverbial; citemos, entre los casos apuntados por Cor, a *bravo* 55d, *sotil* 65b, *mistroso* 161d, *forçado* 910c, *festino* 535d, compárese éste con el paralelo *matutinus* en *Aeneas se matutinus agebat, Eneida* VIII, 465, etc.). 3º, *mejores* interpretado con el mismo valor adverbial, con la misma atracción de número y con la misma dependencia de "fablassen" antedichos; este verbo con matiz final y con un 'ellos' implícito ('los servidores') como sujeto, y, consecuentemente, el "que" sentido, no como relativo, sino como conjunción, o sea, una combinación de (1º) y (2º): 'y les dirías palabras para que se defendiesen mejor'. Difícil determinar cuál de estas interpretaciones corresponde realmente a la mente del arcipreste poeta. Las dos últimas parecen recoger mejor el sentido propio del glosado texto evangélico.

6. en la salutaçió[n] el ángel Grabïel 8c

salutaçió[*n*]. Duc, Chi, Jt y CrN no leyeron la *-n,* aunque estos últimos ya advierten en las *Notas* de su edición que es posible que la abreviatura de la *n* sea la cola de la cedilla (pág. 627a). Y, en efecto, así es. Alonso de Paradinas acostumbra ligar abreviaturas por suspensión con el rasgo de la cedilla elegantemente llevada en forma circular de derecha a izquierda sobre la parte alta de la letra, práctica común en

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

la escritura antigua. A este propósito compárese la grafía de la discutida lección con la de las siguientes, que presentan idéntico rasgo de abreviación: "salutaçio*n*" 1r*S*, 9a; "saluaçio*n*" 1v*S* lin. 24, *Prol.* lin. 54 edic. Jt; "saluaçio*n*" 2r*S* lin. 13, *Prol.* lin. 102; "saluació*n*" 2r*S* lin. 31, *Prol.* 131; "intenció*n*" (dos veces) 2r*S* lin. 36, *Prol.* lin. 140; "saluaçio*n*" 2r*S* lin. 36, *Pról.* 141, etc.

7. ¡ayúdame, Gl[or]iosa, Madre de pecado[res] 10d

Duc, Chi y Jt leen "gl[or]iosa", frente a Cej, CrN y JC "gloriosa", por interpretarse el trazo superior horizontal hacia la izquierda de la vuelta de la *l* como abreviatura de la *-or-* (CrN lo dicen explícitamente así, pág. 627a). Ahora bien, tal rasgo no es signo de abreviación, sino un trazo característico de la escritura de Paradinas en el nexo *gl,* utilizado para completar la parte superior de la cabeza de la *g*. A título ilustrativo puede verse el mismo rasgo usado en la misma forma que en este *locus* en "gloria" fol. 62r*S,* 1048a (la sílaba *-or-* explícita); "glosa" 98v*S,* 1631a; "jugleria" 99r*S,* 1633b; así como en "gl*or*ia" 3v*S,* 31c; "gl*or*ia" 3v*S,* 32d; "gl*or*iosa" 99r, 1635a y "gl*or*iosa" 99v*S,* 1641a; en cuyos ejemplos últimos, además del rasgo discutido, el escriba aplica sobre la palabra también el normal signo de abreviación de la *-or-*.

8. E ésta es la sentençia del verso que enpieça primero: breve. *Pról.,* renglones 55-56.

breve. SzJr ya leyeron en el ms. *S* (fol. 1v) "Breves", interpretándolo como palabra inicial de un texto (*BAE,* LVII, 226a). Pero, desde Ducamin (pág. 4), la lección manuscrita viene interpretándose, sin excepción alguna, en singular: "breve". Éste, Cej, CrN y RRiva [11] consideran tal forma, al parecer, como palabra inicial de un texto y, por consiguiente,

[11] Real de la Riva omite la comentada palabra en su transcripción, sin duda, inadvertidamente, ya que en su nota *ad hoc* dice: "no identificada la cita" (*LBA,* II, pág. 225).

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

la hacen depender de la frase inmediata precedente, aquí transcrita. Chi, en cambio, seguido por Cor, Willis y otros, la entiende como adverbio, que él y los citados vinculan a la cláusula subsiguiente "Breve, como quier que... lo quiera e lo obre, este desacuerdo non viene de la buena voluntad..." (*LBA*Chi pág. 5). Jt, sintiéndola también como adverbio, refiere la voz a la cláusula "E esta es la sentençia...", suponiendo que con "el verso que enpieça primero" Juan Ruiz alude al verso temático *intellectum tibi dabo...*, con el que se inicia el *Prólogo* del *LBA*. Versículo, escribe el editor belga, "recordado aquí por *breve,* que actúa como verdadera 'abreviatura'" (*ad Prol.* 56), idea que estimo infundada. La interpretación Chiarini-Corominas no es convincente: 1º, por no existir en castellano antiguo un adverbio tal, como el que se propone, en función independiente [12]; y, 2º, por contradecir a lo que implica el manuscrito. Es de notar que, tras la lección discutida, existe una barra, detalle gráfico significativo importante no comentado por los estudiosos del *LBA*. En este códice los párrafos y cláusulas del Prólogo están separados por calderones o por barras en tinta roja. Por ejemplo, el fol. 1v presenta veinticuatro calderones (tras "mal" renglón 13, *"cetera"* r. 15, *"Domini"* r. 19, *"Dios"* r. 20, *"cetera"* r. 23, *"bona"* r. 26, etc.) y nueve barras (tras "ésta" renglón 15, "obrando" r. 43, "ellas" r. 53, "breve" o *"breves"* — inmediatamente discutiremos la lección textual — r. 56, "obra" r. 60, "Catón" r. 63, "Job" r. 63, "salmista" r. 69 y "entendimiento" r. 71 [13]). Es evidente que el copista, ceñido

[12] No es extraño al castellano *breve* en función de adjetivo adverbial, o sea, empleado como adverbio, según el uso de la lengua latina; pero siempre dependiente de otro adjetivo, de un verbo o de un adverbio. En el mismo *LBA* existe un caso, resaltado por Jt: "dezírtelo he más breve por te enbiar aína" 297d; Chi aduce otro ejemplo de Juan de Mena: "respóndeme breve, como sabidora" (*Laberinto,* 187h). Y en la *Tercera Celestina,* de Gaspar Gómez de Toledo, se lee: "*Celestina*: 'Escucha y verás lo que hize'. *Felices*: 'Dilo breve'" (edic. de M. E. Barrick, Philadelphia, 1973, 2ª ed.) pág. 242; "...dezirla breve lo que se la ha de dezir", *ibidem,* pág. 266.

[13] Los renglones se refieren aquí a los del *Prólogo* del *LBA,* según se expresan en la edición de Joset.

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

a trasladar lo existente en el manuscrito apógrafo que sigue, deja constancia de que "breve" (o *"breves"*) depende, no de "como quier que...", sino de "E esta es la sentençia... primero"; pues de ser de otro modo habría puesto ante la lección comentada un calderón rojo (normalmente indicativo de punto seguido, o de comienzo de estrofa en el poema) o, menos probable, una barra roja, como en tras "ellas" r. 53. La simple comparación de la estructura de la cláusula "E ésta es la sentençia del verso que enpieça primero: breve (o *breves*)" con la estructura de otras cláusulas anteriores (por ejemplo, "se sigue luego la segu[n]da razón del verso que dize: *E[t] instruam te"* r. 33, "d'esto concluye la terçera razón del ve[r]so primero que dize: *In via"* r. 46) refuerza más aún, si cabe, la idea de que la lección discutida no es un adverbio vinculado a la cláusula precedente, sino palabra primera de un texto truncado, que se anuncia por la frase "ésta es la sentençia del verso que enpieça primero".

Falta discutir la validez de la lectura de Ducamin y subsiguientes editores del *LBA*: "breve". Conforme al uso medieval, al citar la Sagrada Escritura, Juan Ruiz llama *versos* a lo que nosotros *versículos* (véase *Pról.,* renglones 5, 6, 25, 37 y 47; los *versos* de los renglones 162 y 165 se refieren a los versículos 1 y 15 del himno de San Atanasio). Luego, en principio, hay que concluir que, con gran probabilidad, la palabra *verso* de la frase "...la sentençia del verso que enpieça primero: breve" ha de referirse a un determinado versículo de la Sagrada Biblia. Y de ser así, necesariamente tiene que rechazarse la lectura tradicional de Duc (pág. 4), porque en la Sagrada Biblia no existe versículo alguno, cuya palabra inicial (que es lo que JR dice en efecto) pueda ser *breve.* Ahora bien, en la lección manuscrita discutida consta un rasgo paleográfico, bien definido y claro, enlazado a la *e* final de "breue". Sobresale ligeramente de la caja del renglón, está abierto por su parte superior y cae por la parte inferior. Duc y subsiguientes *scholars,* que han estudiado el manuscrito, hicieron caso omiso de este rasgo, sin duda alguna, no es sino una *s* larga (ſ), enlazada al trazo inferior de la *e* precedente,

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

y cuyo rasgo curvo quedó falto de tinta en su cabeza. Tal indebida apertura, desfiguró la *s,* confundiendo a quienes leyeron en este siglo el manuscrito. Por tanto, se impone el restablecer en el *LBA* la lección *breves.* Juan Ruiz con toda lógica aporta a su discurso "la sentençia del verso (de la Sagrada Escritura) que enpieça primero: *breves"* para confirmar con un nuevo texto bíblico la segunda parte del versículo temático *in via hac qua gradieris, firmabo super te oculos meos,* que viene parafraseando desde el renglón 46 del *Prólogo.* Texto-confirmación tomado de *Job* XIV, 5: *Breves dies hominis sunt; numerus mensium ejus apud te est...* Y, en efecto, como puede apreciarse, tal versículo (el único de la Sagrada Biblia que empieza con la palabra *breves*) es muy oportuno, pues repite de otra forma la misma idea implícita en el *in via hac...* (salmo CX, 10): en aquél se habla de "la brevedad de la vida del hombre, contada en meses" y en éste se dice que "el Señor tiene fijos sus ojos en el hombre, vaya éste por donde vaya". Juan Ruiz había dicho en la frase inmediata a "e ésta es la sentencia del verso que enpieça primero: *breves"* lo siguiente: "Ca Dios, por las buenas obras que faze omne en la carrera de salvaçión en que anda, firma sus ojos sobre él" (*Pról.,* 53-55): la idea de *Job* XIV, 5. Y así el problema queda definitivamente resuelto. JR vuelve a repetir, ya en otro contexto, el mismo versículo de *Job* (*Pról.,* renglón 93), pasaje al que, comentando la lección en cuestión, MM se refiere un tanto desorientada, pero, desde luego, con su característica agudeza (*BRAE,* XLVII, 1967, 216) [14].

[14] Entre los estudios escritos sobre diversos aspectos del *Prólogo* del *LBA* a tener en cuenta, citemos los siguientes: P. L. ULMAN, "Juan Ruiz's Prologue", *MLN,* LXXXII, 1967, 149-170 (exposición de la doble corriente voluntarismo-intelectualismo presente en el *Prólogo*); J. A. CHPMAN, "Juan Ruiz's learned sermon", *LBAS,* 1969, 29-51 (estudio de la estructura del *Prólogo,* equiparándola a la de los sermones latinos medievales); D. L. CLARKE, "A passage in Juan Ruiz's Prologue: Anacoluthon or composit art?", *MLN,* LXXXVI, 1971, 254-263; C. NEPAULSINGH, "The rhetorical structure of the Prologues of the *Libro de Buen Amor* and the *Celestina*", *BHS,* LI, 1974, 325-334; L. JENARO-MACLENNAN, "Los presupuestos intelectuales del *Prólogo* al *Libro de Buen Amor*", *AEM,* IX, 1974-1979, 151-186 (excelente estudio sobre el pensamiento filosófico de JR, según se refleja en el *Prólogo* de su obra); L. BELTRÁN, *Razones de Buen Amor* (Valencia, 1977), 29-58, etc.

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

9. Onde yo, de mi poquilla çiençia e de mucha e grand rudeza, ent[end]iendo quántos bienes faze perder al alma e al cuerpo e los males muchos que les apareja e trae el amor loco del pecado del mundo, escogiendo e amando con buena voluntad salvaçión e gloria del paraíso para mi ánima, fiz esta chica escriptura en memoria de bien, *Pról.* renglones 97-103.

Ninguno de los editores del *LBA* comenta el presente pasaje, a mi juicio, nada claro, según lo deja ver el trabajo de Dorothy L. Clarke (*MLN,* LXXXVI, 1971, 254-263), al que vamos a referirnos inmediatamente.

Señalemos ante todo que en el ms. *S,* el único que conserva el presente texto, constan "entiendo", "faze", "el alma", "aparejan" y "traen". Cejador corrigió "entiendo" y "el alma" a "entendiendo" y "al alma", enmiendas incorporadas, ya sin discusión, al texto impreso del *LBA* por sus sucesivos editores (claro está, no en el de las paleográficas de CrN y RRiva). M. R. Lida sugirió alterar "aparejan" y "traen" a "apareja" y "trae" ("Notas para la interpretación, influencia, fuentes y texto del *Libro de Buen Amor", RFH,* II, 139), enmiendas que asimismo fueron recogidas en las ediciones de Chi, JC, Jt, etc. La alteración de "fazen" a "faze", sugerida también por Lida (*loc. cit.*), y tenida como tal por los subsiguientes editores de la obra, es innecesaria. En el manuscrito, aunque constaba originalmente "fazen" (y así transcribe la tradición editorial del *LBA*: SzJr, Duc, Puyol, Cej, etc.), el signo de abreviación suspendido, representante de la *n,* está manifiestamente raspado (presumiblemente por el propio Paradinas) para corregir el plural, error de copia (cf. fol. 2r*S,* renglón 11). Por otra parte, JC, quizás llevado por el "mucho" de la subsiguiente cláusula paralela, altera el original "mi" a "muy", dando con ello un nuevo valor sintáctico a ambas cláusulas, pues las hace depender del "yo", imprimiéndoles carácter de ablativos de cualidad en relación predicativa (tipo: *cum... esset vultu hilari atque laeto,* Cic., *Tusc.* I, 42, 100). No hay razón filológica alguna que exija tal enmienda: "mi" tiene pleno sentido en el contexto.

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

El punto de partida que guía a la profesora Clarke en su análisis del pasaje es el de respeto máximo al texto manuscrito transmitido. He aquí sus dos principales interpretaciones al texto ruiciano, según creo entenderlas:

A. "Onde yo, de mi poquilla çiencia... entiendo quántos bienes fazen perder el alma e al cuerpo e los males muchos que les aparejan e traen el amor loco...; escogiendo... salvaçión..., fiz esta chica escriptura..."

B. "Onde yo..., entiendo quántos bienes fazen perder el alma e al cuerpo e los males muchos que les aparejan e traen; el amor loco... escogiendo, e amando... salvaçión..., fiz esta chica escriptura..."

En *A* se enjuicia "el amor loco", no como sujeto de "faze[n] perder", sino como objeto de "aparejan" y "traen": *Bienes fazen perder alma-cuerpo; males les aparejan e traen amor,* haciendo uso de las mismas palabras de la articulista (pág. 256). Clarke puede haber coincidido en esta manera de ver el texto con la de SzJr (*BAE,* LVII, 226b). Estos editores no aclaran cómo entienden sus respectivos textos coincidentes (transcriben "el cuerpo", y "dan" en vez de "traen"). En *B,* interpretación mucho más radical, se rompe la oración de relativo tras "traen" para enlazar a "los males muchos" con "el alma e al cuerpo", sentido también, al igual que estos últimos lexemas, como complemento directo de "fazen perder", y para hacer, al mismo tiempo, a "el amor loco" el objeto de "escogiendo". La cláusula recibe así una estructura quiasmática de oposición muy patente: *amor loco... escogiendo e amando... salvaçión.*

Piensa Clarke que el Arcipreste, con toda conciencia, está haciendo en el pasaje un astuto juego de palabras para dar una lección fundamental de lo que el *LBA* va a ser (pág. 257). Y, en el correr de su artículo, parece aceptar la idea de que Juan Ruiz está sosteniendo aquí, un tanto a medias tintas, que el bien hace perder al alma y al cuerpo, mientras que el mal trae el amor al hombre (*A*); o bien, la idea de que, escogiendo el mal, pero sin dejar de aspirar a salvarse (*B*), el

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

autor va a escribir un tratado tendencioso sobre el amor. Tales maneras de entender el pasaje implican un plano de interpretación del *LBA* más general, en el que de intento no pretendo entrar. Encajan bien en una visión negativa (creo ya definitivamente abandonada por la crítica) de un libro chocarrero y al borde de lo moralmente ilícito en el marco de la ética cristiana, escrito por un sacerdote de doble vida o con insidiosa intención de ofrecer al lector cuadros instructivos, nada edificantes, de cómo lograr la *pieza* en el juego del amor mundano. Sin negar, ni por un momento, al *Ars amatoria* ruiciana mucha ambigüedad y manifiesta juguetona picardía, propia del goliardismo meditarráneo de la clerecía de toda época, pensamos con otros críticos [15] que el Arcipreste nos dejó un libro serio-jocoso, didáctico y de entretenimiento, bien cargado de zumbonas parodias [16], pero limpio de perver-

[15] R. MENÉNDEZ PIDAL, "Título que el Arcipreste de Hita dio a sus poesías", *RABM*, II, 1898, 106-109; J. CEJADOR, edic. del *LBA, Introducción*, págs. I-IX (cito siempre por la reimpr. de 1967); L. Spitzer, "Zur Auffassung der Kunst des Arcipreste de Hita", *ZRPh*, LIV, 1934, 237-270 (citaré este artículo por su traducción española: "En torno al arte del Arcipreste de Hita", en la obra de SPITZER *Lingüística e historia literaria*, Buenos Aires, 1955); T. R. HART, *La alegoría en el 'Libro de Buen Amor'*, Madrid, 1959; J. GUZMÁN, *Una constante didáctico-moral del 'Libro de Buen Amor'*, México, 1963, etc.

[16] Al tema de la parodia en el *LBA* se le ha dedicado una particular atención desde la aparición de la trascendental tesis doctoral de F. Lecoy. Páginas importantes al respecto son las de R. MENÉNDEZ PIDAL, *Poesía juglaresca y juglares*, Madrid, 6ª edic., 1957, págs. 204-207; F. LECOY, *Recherches sur le LBA*, capítulos VIII-IX; G. B. GYBBON-MONYPENNY, "Autobiography in the *Libro de Buen Amor* in the light of some literary comparisons", *BHS*, XXXIV, 1957, 63-78; O. H. GREEN, "On Juan Ruiz's parody of the canonical hours", *HR*, XXVI, 1958, 12-34, y *Spain and the Western tradition*, Madison — Wisconsin — 1963, vol. I, cap. II; M. R. LIDA, *Two Spanish masterpieces: The Book of Good Love and the Celestina*, Urbana, 1961, *passim;* A. N. ZAHAREAS, *The art of Juan Ruiz, Archpriest of Hita*, Madrid, 1965, *passim*, y "Parody of the canonical hours: Juan Ruiz's art of satire", *MPh*, LXII, 1964, 105-109; A. D. DEYERMOND, "Some aspects of parody in the *Libro de Buen Amor*", *LBAS*, 1969, 53-77; S. STURM, "The Greeks and Romans: The Archpriest's warning to his reader", *RomN*, X, 1968-69, 404-412; K. R. SCHOLBERG, *Sátira e invectiva en la España medieval*, Madrid, 1971, págs. 142-179; S. L. GILMAN, *The parodic sermon in European perspective. Aspects of liturgical parody from the Middle Age to the Twentieth Century*, Wiesbaden, 1972, págs. 14-15; J. A. CHRZANOWISKI, "La estética grotesca de Juan Ruiz en el *enxiemplo de los dos perezosos*", *RomN*, XII, 1970-71, 213-218; P. L. ULLMAN, "La parodia didáctica y el *Libro de Buen*

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

sa intención. Lo cual puede muy bien seguir arguyéndose, dado el constante juego entre apariencia y realidad de la estética ruiciana, tan bien resaltado por L. Spitzer y algún otro subsiguiente crítico. Pero, volviendo al pasaje en cuestión y con mis respetos a la profesora Clarke, cuyo trabajo es un análisis de texto del que pocos aspectos oportunos se le han escapado, creo que es desorientación el suponer en el Arcipreste unas aserciones tan explícitamente opuestas a la doctrina moral católica y, más concretamente, al sentido general del *Prólogo* todo del *LBA*. En el mismo, muy de acuerdo con P. L. Ullman, si bien no coincidiendo con él en su interpretación de la mente ruiciana (*MLN*, LXXXII, 1967, 149-170), no veo desvío moral alguno. No ciertamente en la insistente repetición temática del *intellectum tibi dabo*. En dirección parecida a la de Clarke, a varios críticos contemporáneos [17] les resulta difícil encajar debidamente en la doctrina ética cristiana ciertos pasajes del *Prólogo*: renglones 126-129 [18] y 129-134 [19]. La realidad es que Juan Ruiz se limita a decir en los mismos que su libro (sobrentendido: contra su voluntad y recta intención) puede dar ocasión al lector para apar-

---

Amor", AHLATE, 1973, 53-56; A. S. MICHALSKI, "La parodia hagiográfica y el dualismo Eros-Thanatos en el *Libro de Buen Amor", AHLATE*, 1973, 57-77; C. BANDERA, "La ficción de Juan Ruiz", *PMLA*, LXXXVIII, 1973, 496-510; V. CANTARINO, "La cortesía dudosa de don Juan Ruiz", *RHM*, XXXVIII, 1974, 7-29; A. LABERTIT, "Note pour une sémiotique et une poétique de la parodie dans le *Libro de Buen Amor"*, en *Le Moyen Âge en Espagne...*, Saint Etienne, 1975, págs. 31-40; Ch. V. AUBRUN, "'Mis ojos no verán luz': Parodie et poéticité", en *Estudios... ofrecidos a R. A. Molina*, Madrid, 1977, 45-49; J. L. BUENO, "'La troba caçurra' de Juan Ruiz: parodia litúrgica", *RomN*, XXI, 1980-81, 366-370; J. F. BURKE, "Again 'Cruz', the Barker-Girl: *Libro de Buen Amor*, ss. 115-120", *Rev. Can. Est. Hisp.*, IV, 1980, 253-270, etc.

[17] O. A. GREEN, *Spain and the Western tradition*, vol. I, págs. 46-53; A. N. ZAHAREAS, *The Art of JR*, págs. 21-24; A. D. DEYERMOND, "Some aspects...", *LBAS*, págs. 56-57; J. JOSET, edic. *LBA, Introducción*, pág. XXIX, etc.

[18] "Enpero, porque es umanal cosa el pecar, si algunos, lo que non los consejo, quisieren usar del loco amor, aquí fallarán algunas maneras para ello".

[19] "E ansí este mi libro a todo omne o muger, al cuerdo e al non cuerdo, al que entendiere el bien e escogiere salvaçión e obrare bien amando a Dios; otrosí al que quisiere el amor loco en la carrera que andudiere, puede cada uno bien dezir: *Intellectum tibi dabo"*.

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

tarse de la ley de Dios y para aprender maneras de usar del amor loco, cuando la disposición mental del que lo lee es torcida y su voluntad aviesa ("si algunos, lo que non los consejo, quisieren usar del loco amor"). Una simple advertencia del autor y un indicar que JR es muy consciente de tal consecuencia posible de su obra. Consecuencia, en verdad, ni buscada ni querida por él. El *Prólogo* es una bien definida exposición de lo que el *LBA* va a ser en sus rasgos fundamentales y resalta la rectitud moral del propósito ruiciano, concorde al sentir más auténtico cristiano: "E Dios sabe que la mi intençión non fue de lo fazer por dar manera de pecar ni[n] por maldezir, mas fue por reduçir a toda persona a memoria buena de bien obrar e dar ensienplo de buenas constunbres e castigos de salvaçión; e porque sean todos aperçebidos e se puedan mejor guardar de tantas maestrías como algunos usan por el loco amor" *Prol.*, 141-148; " 'non ha mala palabra si non es a mal tenida'; / verás qué bien es dicha, si bien fuese entendida" 64bc (Jt no acentúa *qué;* tampoco SzJr, Cej, Chi; con JC creo debe acentuarse). Además del antedicho argumento doctrinal, la indicada lección manuscrita "faze" (no considerada hasta ahora) destruye *a radice* la base morfológica de las dos interpretaciones de D. C. Clarke. Ello independientemente del violento anacoluto y del hipérbaton que se ponen en el pasaje, entendido a lo (*A*) o (*B*), lo cual advierte ya la propia articulista.

He aquí, en conclusión, mi modo de ver el pasaje: 'Por tanto yo, entendiendo, según mi poca ciencia y mi mucha rudeza, cuántos bienes el amor loco hace perder al alma y al cuerpo, así como los muchos males que les apareja y trae a una y a otro, escogiendo y amando la salvación y la gloria para mi alma, hice este librillo didáctico y entretenido'. "De mi... rudeza" son circunstanciales de punto de partida, figurados y regidos de "entendiendo". La enmienda "entendiendo", aunque no absolutamente necesaria, es lógica, ya que regula la estructura de la frase con "escogiendo e amando", según ya indicaron Lida y otros, y parece rectificar un probable y comprensible *lapsus calami* del copista; "el amor

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes

loco", sujeto de "faze perder" y de "apareja(n) e trae(n)"; "quántos bienes" y "los muchos males", acusativos de cosa, y "el alma e al cuerpo", acusativos de persona de los dos últimos verbos antedichos (así se interpretaría en latín "el alma y al cuerpo"; en romance se sienten más como simples complementos indirectos y, por tanto, la pequeña corrección "al alma" la impone la sintaxis castellana); el "les" de la oración de relativo, referido a "alma" y "cuerpo"; "aparejan" y "traen" son plurales atraídos por los próximos inmediatos precedentes ("los males muchos") y, en particular, por "les" y, por tanto, aun exigiendo la frase sintácticamente formas verbales singulares (así vienen enmendándose ambos verbos), en mi opinión, es preferible mantener los plurales que constan en el manuscrito, porque no hay garantía alguna de que ellos procedan de mano ajena a la de Juan Ruiz. Lo sicológico es parte fundamental en el mecanismo de la lengua. La interpretación expuesta creo es coincidente con la del profesor Willis (edic. *LBA,* pág. 8) y, sin duda, con la de algún otro editor, aunque no la hayan hecho explícita.

JOSÉ JURADO

Carleton University, Ottawa.

THESAURUS. Tomo XLV. Núm. 1 (1990). José JURADO. Problemas de crítica textual ...
Centro Virtual Cervantes